Aregua, 6 de noviembre de 2018

Señor

Abog.Pablo Seitz

Director Nacional de la DNCP
Presente

Me dirijo a Usted como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Gobernación del Dpto. Central, en el marco del llamado **LCO Nro. 8/2018**, identificado con el **ID Nro. 338541 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y DE ASESORAMIENTO EN DIVERSAS AREAS**, a efecto de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC Nro. 22422/2018 y expresarle cuanto sigue:

Que según el **Contrato Nro. 1/2018**, y considerando que la entrada en vigencia de la misma es el 22/10/2018, y que como lo establece el PBC en el punto ***VIII DURACIÓN 70 (setenta) días, contados a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato,*** se puede concluir en que los servicios serán entregados dentro del ejercicio vigente, es decir de acuerdo al siguiente detalle:

Informes	Plazos	Vencimiento
1er Informe a los 10 días contados a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.-	10 días	31/10/2018
2do Informe a los 30 días siguiente.-	30 días	30/11/2018
3er Informe a los 30 días siguiente al 2do informe.-	30 días	30/12/2018

Por lo tanto el vínculo jurídico entre la Gobernación del Dpto. Central y la Consultora contratada se podrá dar con la obligación, ya que los servicios serán entregados dentro de los plazos establecidos y antes del cierre del ejercicio fiscal 2018.-

Cabe mencionar que la Dirección de la UOC, como integrante del Comité de evaluación, **ha realizado las verificaciones correspondientes en el SINARH**, a efecto de corroborar el cumplimiento de este requisito, tanto de la representante legal de la Consultora ECOAD como de los demás profesionales propuestos para desarrollar los trabajos de Consultoría.

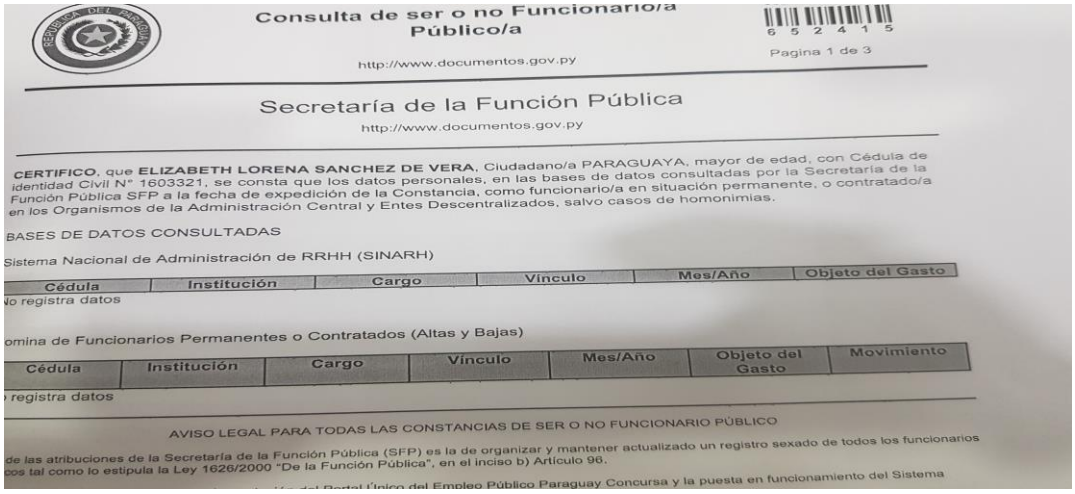

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1603321, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

omina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios cos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Se remite anexo el Contrato Nro. 1/2018 firmado el 19/10/2018, en el marco del llamado **LCO Nro. 8/2018**, identificado con el **ID Nro. 338541 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y DE ASESORAMIENTO EN DIVERSAS AREAS,** a fin de que el mismo sea difundido por el SICP.

Atentamente,

Lic. Diana Granje
Director de la UOC